


	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1465
OBJETO	Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la universidad distrital Francisco José de Caldas beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el período académico 2020-III, a raíz de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia de covid-19, que obliga a continuar con el desarrollo de las actividades
VALOR	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.686.227.280,00 M/Cte.), incluido IVA,
CONTRATISTA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
PLAZO	Ochenta (80) días hábiles o hasta agotar los recursos o hasta que las actividades académicas se puedan volver a desarrollar de manera presencial en condiciones de seguridad.
FECHA DE INICIO	03 noviembre 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	01 marzo 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA
No. PÓLIZA	2768277-7
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	29 octubre 2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	3 noviembre 2020

En la ciudad de Bogotá a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020) se reunieron: **ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.450.310 de Bogotá, D.C. quien actúa en nombre y Representación Legal de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**, quien ejerce como Contratista, según el contrato No. 1465 y **TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA**, Director del Centro de Bienestar Institucional, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del 03 de noviembre de 2020.

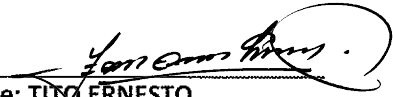
El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Cronograma elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que el supervisor puso en conocimiento al contratista las obligaciones establecidas en el

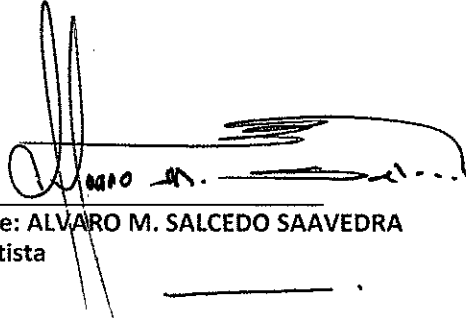
RMT

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

contrato y que fueron fruto de la Convocatoria pública No. 007 de 2020. 4. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma: 
Nombre: TITO ERNESTO
GUTIÉRREZ DAZA
Supervisor

Firma: 
Nombre: ALVARO M. SALCEDO SAAVEDRA
Contratista

